

La alimentación y otros derechos en Cuba

*Yoandy Izquierdo Toledo**

La situación interna en Cuba, posterior a las manifestaciones del 11 de julio de 2021, es cada vez más crítica. La pandemia de COVID-19 agravó las condiciones de vida porque incrementó la escasez no solo de medicinas básicas sino también de alimentos, productos de higiene y aseo, entre otros. El Estado llegó a establecer topes para los precios de los productos y decidió implementar, en plena pandemia, lo que ha llamado “tarea ordenamiento”, que es el nombre encontrado para el proceso de eliminar la moneda peso convertible cubano (CUC) y poner las tiendas en moneda libremente convertible (MLC). Los salarios cubanos continúan siendo en pesos cubanos y hasta la fecha el Banco Central de Cuba no ha iniciado la venta de MLC a los ciudadanos de a pie. La venta de este tipo de moneda, en su mayoría euros, está en el mercado informal a elevadas tasas de cambio respecto al peso cubano.

El país desde el punto de vista económico ha venido mostrando la ineficiencia constitutiva del modelo socialista centralizado con una falta de liquidez sin solución actual. Casi se ha perdido el sostén de Venezuela y el resto de los acreedores y otros posibles mercados del mundo desconfían por la experiencia probada de que Cuba no cumple sus compromisos de pago. La “tarea ordenamiento” ha sido un fracaso que ha provocado una inflación galopante, una carestía de la vida y un aumento de la pobreza. Las medidas tomadas son medidas de mercado propias de un capitalismo monopolista de Estado. En cuanto a la alimentación se combinan las siguientes limitantes:

Si recordamos uno de los conceptos de “seguridad alimentaria” tenemos que: “La Cumbre Mundial de la Alimentación que se celebró en 1996 en la ciudad de Roma estableció que la seguridad alimentaria consiste en el acceso a todos los niveles a unos productos alimenticios que sean nutritivos, que se puedan consumir de forma segura y en bastante cantidad.”

Conociendo el concepto, ¿podremos decir que en Cuba hay seguridad alimentaria? Seguramente que no, al contrario, ni acceso, ni nivel nutricional, ni cantidad, ni calidad.

La definición de seguridad alimentaria plantea cuatro dimensiones primordiales: disponibilidad física, acceso, utilización y estabilidad de la oferta. Analicemos entonces, brevemente, las cuatro dimensiones aplicadas al caso cubano:

*Máster en Ciencias Sociales por la Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, España. Centro de Estudios Convivencia

Disponibilidad física

La disponibilidad física de alimentos depende de la producción agropecuaria y acuícola. En Cuba, Isla rodeada de mares, no hay pescado. La masa ganadera se ha depauperado hasta límites nunca vistos, lo que impide la disponibilidad de carnes. La producción de granos, viandas, frutales y hortalizas es tan insuficiente que algunos de estos renglones deben ser importados.

Acceso a los alimentos

El acceso está afectado por dos razones: por la escasez y por los insuficientes salarios devengados, que a su vez están afectados por la galopante inflación.

Utilización de los alimentos

El mal manejo de los productos, la ruptura de la cadena de frío, la falta de envases o demoras en el acopio, afectan la utilización y la calidad de los alimentos.

Estabilidad de la oferta

La mala administración, la falta de transporte, las malas cosechas, y la desigualdad en la distribución porque se priorizan algunos territorios y grupos sociales, provocan inestabilidad en la oferta. Todos estos factores interrelacionados han provocado que la economía cubana esté en su peor crisis estructural de más de medio siglo.

Si hablamos de economía y alimentación en Cuba no podemos dejar de vincular estas esferas con el ejercicio de los Derechos Humanos en Cuba.

El derecho a la alimentación está relacionado directamente a otros derechos humanos. Se vincula prácticamente con la mayoría de los derechos porque hoy día no podemos analizarlos separadamente: funcionan de manera articulada para garantizar lo que llamamos Desarrollo Humano Integral. Es así que tiene vinculación con derechos civiles, económicos, políticos y culturales.

En primer lugar, podemos hablar de su nexo con el *derecho a la salud*. Puede parecernos el más evidente, ya que desde los más niños hasta los de edad avanzada somos capaces de reconocer el papel de la alimentación en el estado de bienestar, la prevención de enfermedades y el tratamiento de aquellas que son crónicas y requieren una dieta específica. Quizá sea uno de los más vulnerados en Cuba. Las vías para acceder a fuentes de alimentos, poco variados y en ocasiones de mala calidad, dependerán del poder adquisitivo de cada familia que, en su mayoría no puede acceder a las mencionadas tiendas en MLC con elevados precios, desabastecimiento y poca estabilidad en la oferta de algunos productos básicos como el aceite, la sal y cárnicos.

El *derecho a la vida* está relacionado con dos elementos que pueden atentar contra ella, la desnutrición y el hambre, y la ingestión de alimentos en mal estado. El hecho de no poder adquirir los alimentos óptimos para una dieta sana y equilibrada, ya sea por falta de acceso físico o económico, puede conducir a estados de salud no reversibles. En Cuba existe una alta incidencia en la población de personas con enfermedades gastrointestinales, malnutrición, enfermedades de la piel y otras relacionadas con la alimentación.

El *derecho al agua* contempla su uso e higiene necesaria. El tema del agua en Cuba, como tantas facetas, es un elemento multifactorial que pasa por la emisión (fuentes de abasto en condiciones precarias, con tecnologías obsoletas e insuficientes controles físico-químico-biológicos), la distribución que no es constante ni eficaz por las averías no reparadas en la red hidráulica, y el almacenamiento que en cada hogar se realiza de acuerdo a las condiciones económicas propias. Como el suministro de agua no es continuo, es obligatorio recurrir al almacenamiento en todo tipo de recipientes, el que tenga a mano cada familia. Ello contribuye al uso de agua no corriente, que puede contaminarse o incrementar su grado de insalubridad, y/o aparecer otros vectores que usan el agua como medio para la reproducción.

El *derecho a una vivienda digna* es uno de los pasos principales en el camino para garantizar el derecho mayor que es la alimentación. Tener una vivienda que se corresponda con los requerimientos básicos de un hogar simplificaría muchos problemas que se agudizan cuando no existen las condiciones físicas para almacenamiento adecuado de alimentos y del agua, por ejemplo. Es muy frecuente que en un hogar cubano convivan varias generaciones, lo que hace que los costos de la alimentación sean elevados, porque las dietas deberían ser específicas para cada grupo etario. Esto encarece el costo de la vida y en muchas ocasiones recae en deformaciones alimentarias. También los gastos de vivienda, dígame pagos de servicios como electricidad, gas, agua, telefonía y otros, ponen en desventaja la adquisición de alimentos necesarios y alimentos que gusten a la familia.

Junto al derecho a una vivienda digna está *el derecho al trabajo y la seguridad social* dignos. El trabajo y las garantías que de él se derivan en un Estado de Derecho funcionan como medios para obtener los alimentos. Se supone que un profesional, médico o maestro, por poner dos ejemplos de sectores clave, pueda ser capaz de garantizar con sus ingresos una vida digna que incluye, por supuesto, una dieta balanceada, rica en los nutrientes que necesita el organismo y acorde a los gustos y preferencias particulares.

En cambio, los cubanos sufrimos la misma carestía, independientemente del sector o profesión en que nos desempeñemos. Las remesas, las ventas informales, el “trabajo por la izquierda” como se le llama en Cuba al doctor que hace de taxista con su carro después de la guardia médica, o al maestro que da clases en la escuela y luego en casa otras por un precio, pueden llegar a representar

mayores ingresos que el salario mensual de un trabajador estatal.

Por último, y no menos importante, está la relación entre el derecho a la alimentación y el *derecho a la educación*. De un lado tenemos la influencia negativa que puede tener la mala alimentación en el aprendizaje escolar, y de otro el impacto positivo de la educación en cuanto a hábitos alimenticios, dietas balanceadas, elementos de biología, nutrición y cuidado del cuerpo; es decir, cultura alimentaria en general. La educación ciudadana será una salvaguarda en el empeño de concientizar los derechos y trabajar para evitar su violación.

Desde el punto de vista social podemos decir que en Cuba aumenta la brecha entre clases sociales, principalmente motivada por los que reciben divisa que pueden tener acceso a las tiendas en MLC, que no tienen ni todos los alimentos necesarios ni están siempre abastecidas. El grado de pobreza crece, al igual que el hambre y la falta de medicamentos. La población cubana envejece y no puede sostenerse solo de su trabajo. Aumenta la violencia y la falta de educación ética y cívica por el adoctrinamiento del sistema en las instituciones de enseñanza. En el último semestre ha ocurrido un nuevo éxodo masivo hacia Estados Unidos, fomentado y permitido por el gobierno cubano como válvula de escape que ha empleado en otros momentos de la historia. Todos los factores anteriores influyen de manera directa en la calidad de vida del cubano y ponen al descubierto el déficit de políticas públicas en función de la persona humana, sujeto, centro y fin de toda actividad social.

Ante esta terrible situación existen *Propuestas* viables si hubiera voluntad política de realizar los cambios estructurales indispensables. Solo son una muestra de que la sociedad civil cubana tiene los talentos, las capacidades y la voluntad propositiva que Cuba necesita con urgencia. El Centro de Estudios Convivencia (www.centroconvivencia.org), con sede en Pinar del Río, Cuba, pone a disposición tres de sus informes de estudio consensuados entre la Isla y la Diáspora, relacionados con el tema de políticas públicas que contemplan una nueva mirada a la alimentación en Cuba:

- Informe I: “La economía cubana a corto, mediano y largo plazo. Visión y propuestas”.
- V Informe: “La agricultura en el futuro de Cuba: visión y propuestas”.
- XII Informe: “La transición en Cuba: visión y propuestas”.